

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Octubre del año 2017, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12D Mz.104 Sl.1, se reúnen los accionistas de la compañía ecuatoriana "INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN", contando con la asistencia de los siguientes accionistas; TALICUD S.A. representada por el Sr. Ab. Julio Cesar Navarro Muñoz, propietaria de 69.998 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una; FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD representada ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en la persona de su Gerente General el Sr. Rafael Ramón Sandoval Vela por sus propios derechos, representando 2 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a setenta mil participaciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 0,04 cada una.

Preside la sesión el Sr. José Estupiñán Aparicio. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, Econ. Cesar Naranjo Fischer, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.** A continuación, el Presidente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016, sugiriéndole al Sr. Gerente General de la compañía a presentar informe sobre las actividades a que se dedicaría la compañía en el siguiente ejercicio económico y autorizando al Gerente y Representante Legal de la compañía INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN para que proceda a la aprobación de los mismos y los informes respectivos.

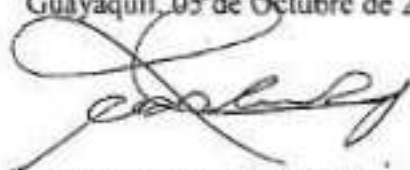
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ;
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 13 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General. - f) Sr. Julio César Navarro, f) Sr. Rafael Ramón Sandoval Vela, f) Sr. José Estupiñán Aparicio, f) Econ. Cesar Naranjo F. secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos,
a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 05 de Octubre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Cesar Naranjo F.', written over a horizontal line.

Econ. Cesar Naranjo F.
SECRETARIO AD-HOC.